

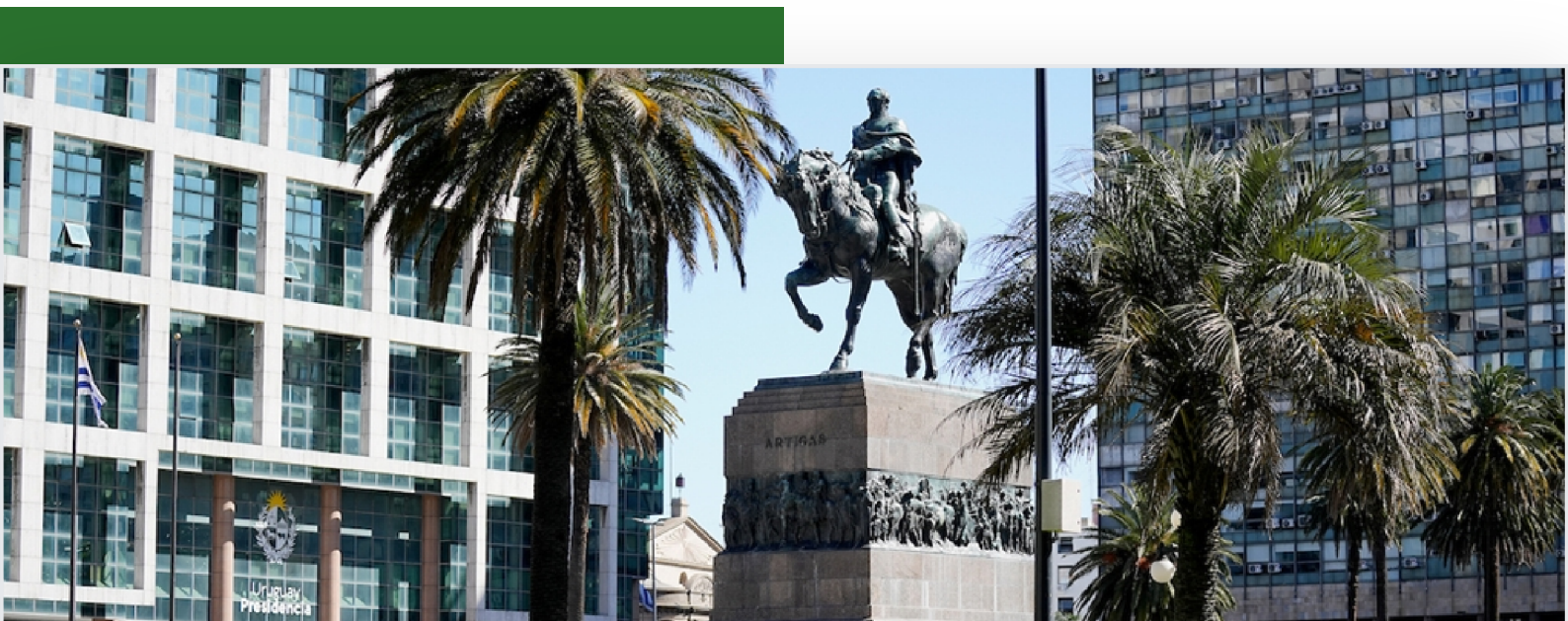


Ministerio
de Relaciones Exteriores

Boletín Informativo

Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación

2025 - 2026



Carta del Sr. Director General para Asuntos Consulares y de Vinculación
Embajador Jorge Muiño

Estimados y estimadas Compatriotas residentes en el exterior,

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en nombre de todo el equipo que forma parte de la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación. En esta ocasión, queremos presentarles el primer boletín informativo para todos y todas los compatriotas que se encuentran en el exterior.

En diferentes reuniones con compatriotas nucleados en Consejos Consultivos y Asociaciones nos solicitaban retomar la difusión de la política migratoria de Uruguay, en especial, referida a la política de vinculación.

Este primer boletín informativo repasa la institucionalidad que tiene Uruguay en materia de movilidad humana y también presenta las diferentes competencias de cada una de las áreas. Asimismo, presentamos las principales acciones que se vienen llevando adelante. En este último sentido, entendimos muy importante visibilizar algunas de las tantas acciones que tanto la Dirección General, Oficinas Consulares y los uruguayos y uruguayas en el exterior vienen realizando.

La vinculación es dinámica y requiere de un minucioso y constante trabajo de relacionamiento y participación de la institucionalidad y de la sociedad civil organizada. Para que esto suceda, los mecanismos de comunicación deben ser permanentes y acumulativos.

Este boletín es una de las tantas herramientas de comunicación que queremos presentar para seguir fortaleciendo el vínculo con todos y todas ustedes. Alentamos a la sociedad civil organizada a que nos pueda enviar a la Dirección de Vinculación, a través de las Oficinas Consulares de Uruguay, todo tipo de actividad que se realiza en el exterior que forma parte del sentimiento que se tiene por nuestro país. Este boletín también se difundirá al interior de nuestro país a efectos de que se conozca la política de vinculación del estado uruguayo, pero sobre todo visibilizar las actividades que se realizan en el exterior por parte de ustedes.

Uruguay está formado por más de 4 millones de personas, tanto aquellas que residen en nuestro país como todos y todas los compatriotas que residen en el exterior. No importa el tiempo ni el lugar donde se encuentren, “Uruguayos y uruguayas somos todos y todas...”. Debemos tener presente que “la nación trasciende las fronteras tradicionales”, y que la comunidad de uruguayos y uruguayas residentes en el exterior son parte de nuestro pasado, presente y constructora de nuestro futuro.

Deseo enviar, en nombre de todo el equipo de la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación, un fraterno saludo.

Jorge Muiño
Director General para Asuntos Consulares y de Vinculación

Contenido

- I. ¿Qué es la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación?**
- II. Organigrama de la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación**
- III. Direcciones dependientes de la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación**
 - III.I Dirección de Asuntos Consulares
 - III.II Dirección de Vinculación
 - III.III Dirección de Migración Internacional
 - III.IV Junta Nacional de Migración
- IV. Bases de la Política Exterior del Uruguay 2025–2030**
- V. Dirección de Vinculación – Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior (FPACE)**
- VI. Envío de un contenedor con equipamiento hospitalario desde Noruega hacia Uruguay**
- VII. 11° Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y 6° Encuentro Mundial de Asociaciones de Uruguayos Residentes en el Exterior “Prof. Belela Herrera”**
- VIII. Diálogo sobre Migración Regional y Cooperación**
- IX. Reunión de trabajo interinstitucional en el marco de la asunción de la Presidencia Pro Témpore (PPT) de Uruguay de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)**
- X. Misión Oficial del Director General, Embajador Jorge Muiño, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América**
- XI. Jornada de Obtención de Pasaportes por Primera Vez**
- XIII. Participación del Director General, Embajador Jorge Muiño, en el II Foro de Examen de la Migración Internacional de las Naciones Unidas**
- XIV. Reunión del Director General con la Viceministra de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional de Colombia, Paula Andrea Cerón**
- XV. Reunión del Director General con Organizaciones de la Sociedad Civil**

- XVI.** Otros hitos importantes de la participación del Director General en FEMI
- XVII.** 8° Encuentro Regional Europeo de Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos en Europa “Alfredo Zitarrosa”
- XVIII.** Otras actividades que contaron con la participación del Director General en el marco de su Misión Oficial a España
- XIX.** V Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo
- XX.** Reconociendo talentos: Uruguayos destacados alrededor del mundo
- XXI.** Guía para uruguayos que viajen a la Copa Mundial de Fútbol 2026, que se desarrollará en Estados Unidos, Canadá y México

ANEXOS

I. Datos estadísticos relacionados a la actividad de la DGCV – Año 2025

I.I Dirección de Asuntos Consulares

- I.I.1 Departamento de Documentación de Viaje
- I.I.2 Centro de Atención Ciudadana
- I.I.3 Departamento de Visas

I.II Dirección de Vinculación

- I.II.1 Oficina de Retorno y Bienvenida

II. Guía para uruguayos que retornan desde el exterior

¿Qué es la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación?

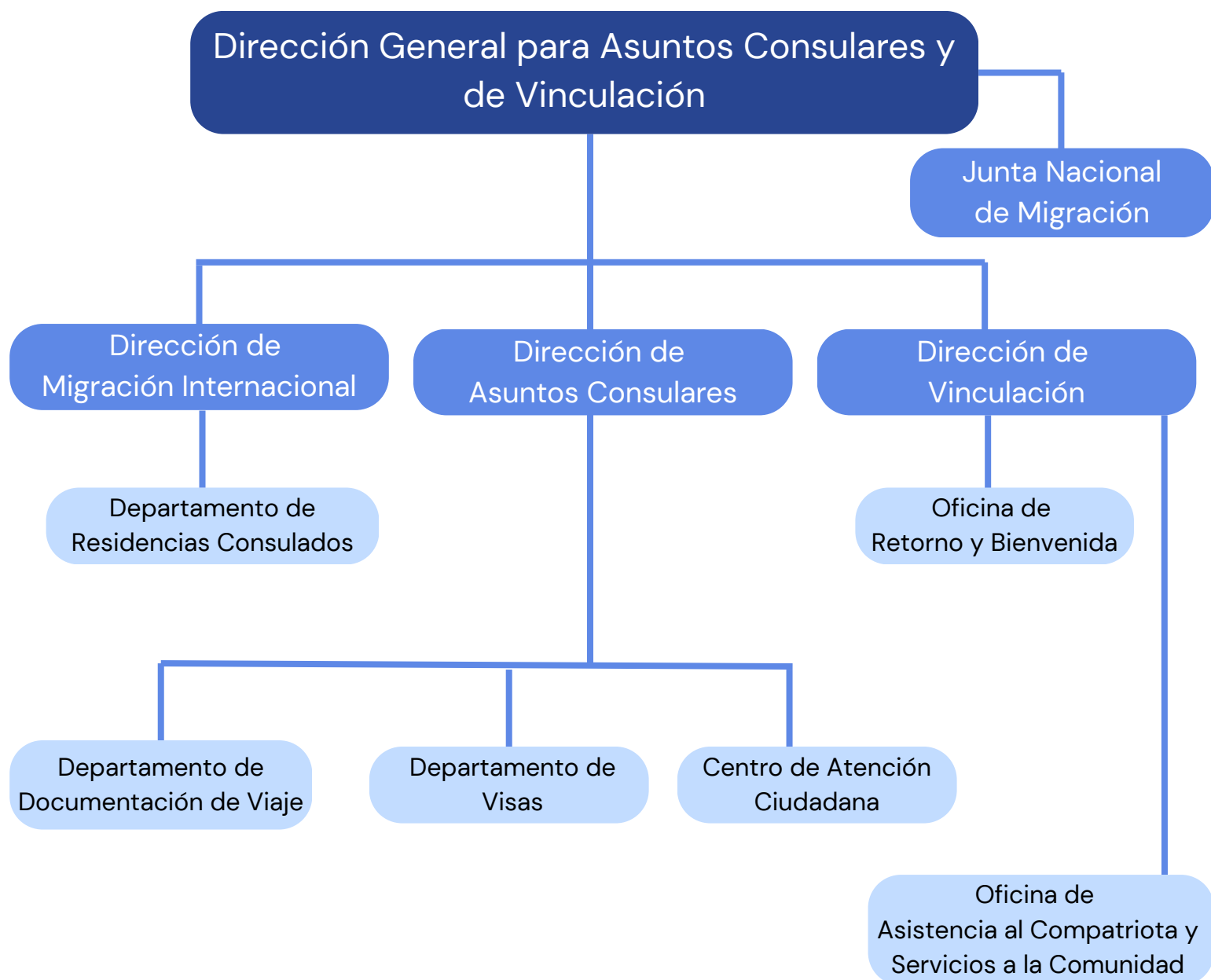
La Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación (DGCV) es una de las nueve Direcciones Generales que integran al Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

Su Director General es el **Embajador Jorge Muiño**.

Competencias

- Coordinar y poner en marcha las políticas de vinculación con los uruguayos que viven en el exterior y apoyar su regreso al país, trabajando junto a otros organismos del Estado y organizaciones de uruguayos en el exterior, a través de los Consulados;
- Mantener una base de datos actualizada de los uruguayos en el exterior para asegurar una comunicación directa y efectiva con ellos;
- Organizar y coordinar apoyo para quienes regresan a Uruguay, además de brindar ayuda humanitaria a personas que necesiten asistencia desde el Servicio Exterior;
- Asesorar y controlar todo lo relacionado con los servicios consulares de la República;
- Legalizar y apostillar documentos;
- Emitir pasaportes diplomáticos y oficiales, documentos de viaje y permisos para que menores puedan salir del país;
- Controlar la expedición de pasaportes de emergencia y válidos de regreso a la República;
- Supervisar que los consulados apliquen correctamente las tarifas y aranceles consulares;
- Coordinar y controlar el trabajo de las direcciones dependientes y de todas las oficinas consulares uruguayas en el exterior.

Organigrama de la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación



Direcciones dependientes de la DGCV

I. Dirección de Asuntos Consulares

La Dirección de Asuntos Consulares es una de las tres Direcciones que integran a la DGCV. Su Directora es la **Primera Secretaria Regina Martínez**, y su Subdirectora, la **Segunda Secretaria Sofía Mascari**.

Se encarga de que toda la actividad de los Consulados del Uruguay, sean estos Consulados Generales, Consulados de Distrito, Secciones Consulares de Embajadas o Consulados Honorarios, funcione correctamente. Sus principales tareas son:

- Planificar y apoyar el trabajo de los Consulados para que sea más eficiente y útil;
- Supervisar el funcionamiento de las Oficinas Consulares y ayudar con los servicios que se ofrecen a los ciudadanos;
- Mantener la comunicación y relación con los Consulados extranjeros acreditados en Uruguay;
- Asegurar que los tributos consulares se cobren correctamente, según el arancel;
- Gestionar y actualizar el registro de firmas de funcionarios consulares y de otros organismos del Estado;
- Supervisar y controlar la legalización y apostillado de documentos, tanto en Cancillería como en el exterior;
- Mantener actualizadas las normas, instructivos y manuales que faciliten el trabajo de los Consulados;
- Administrar el Sistema Integrado de Gestión Migratoria (SIGMA) para procesar y controlar visas otorgadas por los Consulados para el ingreso a Uruguay;
- Gestionar los reconocimientos, exequátur y cartas patentes de los funcionarios consulares uruguayos acreditados en el exterior;
- Procesar, seguir y controlar todos los trámites consulares dentro y fuera del país.

De la Dirección de Asuntos Consulares dependen el Departamento de Documentación de Viaje, el Departamento de Visas y el Centro de Atención Ciudadana.

Departamento de Documentación de Viaje

Esta área se ocupa de emitir y renovar documentos de viaje (específicamente, pasaportes diplomáticos, pasaportes oficiales y títulos de identidad de viaje), además de controlar los trámites realizados por los Consulados uruguayos en el exterior. También coordina el intercambio de información con otros organismos del Estado para gestionar estos documentos y supervisa los permisos de viaje de menores otorgados en los Consulados, asegurando que la información llegue correctamente a las autoridades correspondientes. Su Jefe es **Damián Molfino**.

Departamento de Visas

Este Departamento se encarga de coordinar las solicitudes de visas para ingresar al Uruguay que se realizan desde los Consulados uruguayos en el exterior, en comunicación con la Dirección Nacional de Migración.

Centro de Atención Ciudadana

Este Centro se encarga de atender y orientar al público en trámites vinculados al Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en la realización de apostillas y legalizaciones de documentos. Además, brinda información y apoyo para facilitar estos procedimientos de forma ágil y accesible. Su Coordinador es el **Tercer Secretario Dr. Jorge Alegre**.

Información de contacto

Dirección de Asuntos Consulares

Teléfono: 2902 1010 int. 76236/73685/76235/76234

Correo electrónico: consular@mrree.gub.uy

Departamento de Documentación de Viaje

Dirección: Cuareim 1384

Teléfono: 2902 1010 int. 76241/76246/73700/76248

Correo electrónico: pasaporte@mrree.gub.uy

Departamento de Visas

Teléfono: 2902 1010 int. 76292

Correo electrónico: visas@mrree.gub.uy / reunificacion@mrree.gub.uy

Centro de Atención Ciudadana

Dirección: Cuareim 1384

Teléfono: 2902 1010 int. 73684/73686/76291

Correo electrónico: cac@mrree.gub.uy

II. Dirección de Vinculación

La Dirección de Vinculación es una de las tres Direcciones que integran a la DGCV. Su Directora es la **Primera Secretaria Jimena Borges**.

Trabaja para mantener y fortalecer el contacto con los uruguayos que viven en el exterior, promoviendo actividades sociales y culturales junto a Consulados, Asociaciones de Uruguayos y Consejos Consultivos. También organiza encuentros y apoya eventos culturales de las comunidades uruguayas fuera del país, además de brindar información útil para quienes desean regresar al Uruguay o instalarse en él. Sus principales competencias son:

- Mantener y fortalecer el vínculo con los uruguayos que viven en el exterior, trabajando junto a Consulados, Consejos Consultivos y Asociaciones de uruguayos;
- Llevar actualizado el registro de asociaciones y Consejos Consultivos de uruguayos en distintos países;
- Organizar y coordinar encuentros mundiales de Consejos Consultivos;
- Apoyar actividades y eventos culturales impulsados por uruguayos residentes en el exterior;
- Gestionar solicitudes de apoyo económico para eventos culturales a través del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior (FPACE);
- Reunir y compartir información útil para uruguayos que quieran regresar al país y para extranjeros interesados en vivir en Uruguay.

De la Dirección de Vinculación dependen la Oficina de Retorno y Bienvenida y la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad.

Oficina de Retorno y Bienvenida

La Oficina de Retorno y Bienvenida asiste a los uruguayos que retornan al país para instalarse nuevamente, orientándolos y apoyándolos en los trámites para ingresar sus pertenencias y vehículos al Uruguay.

Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad

La Oficina de Asistencia al Compatriota se encarga de brindar asistencia y realizar gestiones concretas de ayuda a uruguayos en el exterior, en coordinación con los Consulados, actuando como nexo entre estos y los familiares de los compatriotas que se encuentren en Uruguay. Asimismo, coordina acciones con otros organismos públicos.

En el marco de sus competencias, esta Oficina interviene en materia de: asistencia a detenidos; asistencia en situaciones de conflictos bélicos, pandemia y catástrofes naturales; accidentes y hospitalizaciones en el exterior; traslados sanitarios complejos; violencia doméstica; trata de personas; localización de familiares; repatrio de compatriotas; fallecimientos y traslado de restos a la República, entre otras situaciones.

Su Jefe es el **Segundo Secretario Sergio Della Valle**.

Información de contacto

Dirección de Vinculación

Teléfono: 2902 1010 int. 76238/76295/73682

Correo electrónico: vinculacion@mrree.gub.uy

Oficina de Retorno y Bienvenida

Dirección: Cuareim 1384

Teléfono: 2902 1010 int. 76273/74140

Correo electrónico: retorno@mrree.gub.uy

Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad

Teléfono: 2902 1010 int. 76242/76243/76244

Correo electrónico: asistencia@mrree.gub.uy

III. Dirección de Migración Internacional

La Dirección de Migración Internacional es una de las tres Direcciones que integran a la DGCV. Su Encargada es la **Primera Secretaria Florencia Grilli**.

Entre sus principales tareas está seguir y participar en reuniones, foros y negociaciones sobre temas migratorios a nivel regional e internacional, trabajando en coordinación con los distintos organismos públicos vinculados al tema.

También colabora en la preparación de materiales y propuestas para comisiones y consultas bilaterales con otros países, ayudando a definir las prioridades, acciones y compromisos que Uruguay impulsa en materia migratoria. Para ello, promueve el trabajo coordinado entre las distintas instituciones involucradas, con el fin de llevar adelante las agendas acordadas.

Actualmente Uruguay participa, entre otros, en los siguientes foros y mecanismos regionales e internacionales en materia migratoria:

- Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) – Presidencia Pro Tempore Uruguay 2026
- Proceso de Quito
- Consenso de Brasilia
- MERCOSUR – Grupo de Asuntos Jurídicos y Consulares
- Organización de los Estados Americanos (OEA) – Comisión de Asuntos Migratorios (CAM)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Por otra parte, la Dirección impulsa y gestiona los Programas de Vacaciones y Trabajo (*Working Holiday*) vigentes para Uruguay, recibe y analiza las solicitudes presentadas por las personas interesadas, y revisa la documentación correspondiente. Asimismo, promueve, en coordinación con las representaciones uruguayas en el exterior, la negociación de nuevos instrumentos en la materia.

De la Dirección de Migración Internacional depende el Departamento de Residencias Consulados.

Departamento de Residencias – Consulados

Corresponde a este Departamento canalizar las consultas provenientes de las Oficinas Consulares de la República en el exterior y actuar como enlace con las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Migración (DNM) del Ministerio del Interior en asuntos vinculados a la materia migratoria.



Entre las competencias específicas del Departamento, se destacan las siguientes:

- Coordinación de la tramitación de permisos de reingreso de residentes con documentación uruguaya vencida. Dicho procedimiento consiste en la emisión de constancias consulares destinadas a residentes que se presentan ante Consulados en el exterior con intención de viajar a Uruguay contando con documentación uruguaya vencida (cédula de identidad o permiso de reingreso).
- Revisión y retransmisión a la Dirección Nacional de Migración de permisos de menor para residir en la República, gestionados ante Oficinas Consulares. A tales efectos, la documentación correspondiente debe ser remitida a la casilla de correo anteriormente mencionada.
- Recepción y procesamiento de renunciaciones a la residencia gestionadas ante las Oficinas Consulares, las cuales son posteriormente retransmitidas a la Dirección Nacional de Migración para su consideración y registro.

Información de contacto

Dirección de Migración Internacional

Teléfono: 2902 1010 int. 74660

Correo electrónico: migracion.internacional@mrree.gub.uy

Departamento de Residencias – Consulados

Teléfono: 2902 1010 int. 74660

Correo electrónico: residencias.consulados@mrree.gub.uy

IV. Junta Nacional de Migración

La Junta Nacional de Migración es el órgano asesor y coordinador de políticas migratorias del Poder Ejecutivo, creado por el artículo 24 de la Ley N° 18.250. La misma se encuentra integrada por delegados de la Presidencia de la República, y de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Trabajo y Seguridad Social, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Salud Pública y Vivienda y Ordenamiento Territorial, así como de la sociedad civil, a través del Consejo Consultivo Asesor de Migración, recientemente incorporado al plenario.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es quien ejerce la Presidencia de la Junta, y sus decisiones se toman por consenso. Su Secretario Ejecutivo es **Andrés Freire**.

Sus competencias incluyen:

- Diseñar y proponer políticas migratorias al Poder Ejecutivo, así como sugerir reglamentaciones y cambios en la normativa vigente para mejorar la gestión migratoria.
- Coordinar acciones entre organismos del Estado para asegurar una aplicación más efectiva y coherente de las políticas migratorias.
- Brindar asesoramiento en temas migratorios a distintas instituciones públicas, dentro del ámbito de competencia de cada una.
- Fortalecer la cooperación internacional y regional en materia migratoria, promoviendo el diálogo y el trabajo conjunto con otros países y espacios multilaterales.
- Impulsar medidas que favorezcan la integración regional, especialmente en relación con los movimientos migratorios dentro y fuera de la región.
- Promover una correcta aplicación de la normativa migratoria, actuando como un organismo que dinamiza e impulsa las políticas en esta materia.
- Proponer e implementar programas específicos, entre ellos: inmigración selectiva de personas extranjeras; retorno de uruguayos al país; fortalecimiento del vínculo con compatriotas en el exterior; y apoyo a poblaciones con alta propensión migratoria.
- Desarrollar cursos de formación y sensibilización para funcionarios y personas vinculadas a la temática migratoria, con el objetivo de fortalecer capacidades y difundir los principios de la ley.
- Promover la recolección y análisis de datos estadísticos sobre el fenómeno migratorio, generando información útil para el diseño y evaluación de políticas públicas.

Bases de la Política Exterior del Uruguay 2025 – 2030

Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación

Dentro de las áreas de competencia de la DGCV en las bases de la política exterior del Uruguay para el ejercicio 2025-2030, se encuentran:

- ✓ Capacitaciones al personal de la Cancillería en asuntos consulares, con tal de brindar a quienes asuman estas funciones las herramientas necesarias para asegurar un buen desarrollo de su gestión.
- ✓ Simplificación y ordenación de la normativa disponible que reglamenta la Ley N° 19.268 de Organización Consular.
- ✓ Fortalecimiento de la vinculación con nacionales residentes en distintas partes del mundo, promoviendo la inclusión e integración al país a través de acciones concretas para otorgar la nacionalidad y la ciudadanía.
- ✓ Promoción del acercamiento a talentos uruguayos en el exterior en los planos cultural, científico, deportivo, entre otros.
- ✓ Creación del programa “ciudadanía activa para el desarrollo”, con el objetivo de vincular a los nacionales altamente destacados en el exterior con empresas públicas en el país, para desarrollar proyectos estratégicos que colaboren con el desarrollo tecnológico en áreas clave como energía y ciencias básicas.
- ✓ Afianzamiento del vínculo con los Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos/as, retomando la realización de los Encuentros Mundiales.
- ✓ Diseño de una estrategia política e interinstitucional a efectos de alcanzar consensos para consagrar el derecho al voto de los nacionales radicados en el exterior.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades institucionales de cara a brindar una respuesta adecuada y en línea con la normativa vigente en los casos de solicitudes de refugio, asilo y otras situaciones que requieran protección internacional.
- ✓ Mejora de las políticas migratorias, en coordinación con otras autoridades competentes, reforzando el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en su calidad de Presidente de la Junta Nacional de Migración.
- ✓ Modernización, simplificación administrativa y digitalización de los trámites consulares, mediante el desarrollo de una “Ventanilla Única Consular”, plataforma digital que centralice en un solo instrumento el inicio de cualquier trámite en el exterior.

Dirección de Vinculación

Actividades realizadas con el apoyo del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior (FPACE)

El Fondo para la Promoción de Actividades Culturales en el Exterior (FPACE) consiste en un fondo de apoyo económico creado por el artículo 236 de la Ley N° 16.736, destinado a fortalecer la vinculación del Estado uruguayo con sus nacionales residentes en el exterior y reforzar la identidad uruguaya a través de manifestaciones culturales, sin fines de lucro. Una parte del Fondo se encuentra administrado por la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación – Dirección de Vinculación.

Cada año se realiza una convocatoria para la postulación de proyectos culturales en el exterior, donde las Embajadas y/o Consulados de la República, Consejos Consultivos, agrupaciones de uruguayos en el exterior o artistas uruguayos pueden presentar sus ideas de proyectos y solicitar el apoyo del FPACE.

Al recibir las postulaciones, se realiza un análisis detallado de cada uno de ellas, en base al cual se decide su aprobación y el porcentaje del Fondo a contribuir para su ejecución.

Algunos de los proyectos apoyados por el FPACE incluyen: desfiles de Carnaval, presentaciones de libros, eventos conmemorativos del Día de la Independencia, muestras gastronómicas, entre otros.



Envío de un contenedor con equipamiento hospitalario desde Noruega hacia Uruguay

Mayo 2026

La organización noruega *Hjelpemiddelfondet* concretó el envío de un nuevo contenedor (N° 162) con cerca de 500 ayudas técnicas destinadas a fortalecer las políticas de inclusión y accesibilidad en Uruguay. El cargamento está integrado principalmente por sillas de ruedas, andadores, bicicletas especiales, bipedestadores y otros dispositivos de apoyo.

Los equipos, donados por el Centro de Tecnología de Asistencia de NAV Oslo, serán recibidos por el Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (CENATT) del Ministerio de Desarrollo Social y por el Ministerio de Turismo. Mientras que el CENATT los pondrá a disposición de residentes que requieran tecnología de asistencia, el Ministerio de Turismo los incorporará a su programa de Turismo Inclusivo y Accesible.

La iniciativa es impulsada por *Hjelpemiddelfondet*, organización presidida por Marianne Irgens Hagen y cuyo secretario es el compatriota uruguayo Carlos Caballero, quien ha desempeñado un papel activo en el fortalecimiento de la cooperación solidaria entre Noruega y Uruguay en materia de accesibilidad e inclusión.

La llegada de este equipamiento representa una contribución significativa a los esfuerzos que Uruguay viene desarrollando en materia de inclusión y accesibilidad. Además de fortalecer las capacidades de respuesta de las instituciones públicas, esta cooperación constituye un ejemplo concreto del impacto positivo que generan los vínculos de solidaridad internacional en la mejora de la calidad de vida de las personas y en la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.



11° Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y 6° Encuentro Mundial de Asociaciones de Uruguayos Residentes en el Exterior

"Prof. Belela Herrera"

Noviembre 2025

Entre los días 18 y 21 de noviembre del 2025, se llevaron a cabo el 11° Encuentro Mundial de Consejos Consultivos y el 6° Encuentro Mundial de Asociaciones de Uruguayos Residentes en el Exterior, en Montevideo, Uruguay.

En esta ocasión, 78 compatriotas residentes en todos los rincones del mundo se reunieron, de manera presencial y en línea, para expresar sus necesidades, inquietudes y propuestas para mejorar la política de vinculación desarrollada por la Administración.

El encuentro fue presidido por la DGCV, pero también participaron funcionarios pertenecientes al BPS, ASSE, BROU, ANEP, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, entre otros, cuyos aportes resultaron esenciales para evacuar las consultas de los participantes y enriquecer el diálogo entablado.

Las principales temáticas abordadas fueron: jubilaciones en el exterior; el voto en el exterior; la protección de derechos de los compatriotas en situaciones de vulnerabilidad; y la consolidación de la política nacional de vinculación a través de la gestión de trámites por vías digitales, la conexión del Estado con la diáspora calificada, el fortalecimiento del Fondo de Cultura, y el apoyo a programas de becas, pasantías, y cooperación académica entre el Uruguay y el exterior.



Diálogo sobre Migración Regional y Cooperación

Abril 2026

En marzo de 2026, Uruguay asumió la Presidencia Pro Témpore (PPT) de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM); principal espacio de diálogo político y de cooperación de carácter intergubernamental en materia migratoria en América del Sur.

En ese marco, se realizó en el anfiteatro de la Cancillería el conversatorio titulado *"Diálogo sobre Migración Regional y Cooperación. El rol de Uruguay en gobernanza migratoria"*, en el cual participaron autoridades nacionales, organismos internacionales y actores clave para el análisis de los desafíos actuales para el país en materia migratoria.

Los expositores del evento fueron la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, el Director Regional (a.i) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para América Latina y el Caribe, Diego Beltrand, y el Director General para Asuntos Consulares y de Vinculación, Embajador Jorge Muiño.

En dicha actividad se resaltó el rol del Uruguay en la construcción de una agenda migratoria regional sustentada en la cooperación, el respeto de los derechos humanos y la integración, así como de destacó la importancia de que nuestro país sea reconocido como un país de destino caracterizado por asegurar la protección de los derechos de las personas migrantes y *"que sea valorado por quienes buscan o necesitan salir de sus países de nacimiento para construir su vida en nuevos lugares"*.



Reunión de trabajo interinstitucional en el marco de la asunción de la Presidencia Pro Témpore (PPT) de Uruguay en la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)

Abril 2026

En el marco del inicio de la Presidencia Pro Témpore (PPT) uruguaya de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), se convocó a una reunión de trabajo interinstitucional a efectos de dar inicio a la agenda regional correspondiente al año en curso.

Dicha reunión fue integrada por representantes de la DGCV, la Junta Nacional de Migración, la Secretaría Técnica de la CSM, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La Conferencia Suramericana sobre Migraciones es el principal espacio de encuentro y diálogo entre los países de América del Sur para tratar temas migratorios. Desde el año 2000, reúne a los Estados de la región para compartir experiencias, coordinar políticas y trabajar en conjunto por una migración más ordenada, basada en los derechos humanos y la integración regional.

En el marco de su Presidencia Pro Témpore, Uruguay pondrá el foco en fortalecer la gestión de las migraciones, prestando especial atención a la protección y el bienestar de niñas, niños y adolescentes migrantes, buscando asegurar que puedan ejercer plenamente sus derechos.

Además, Uruguay promoverá la puesta en marcha del Plan Suramericano sobre Migraciones 2035 y el desarrollo de respuestas regionales más coordinadas frente a los desafíos actuales vinculados a la movilidad humana.



Misión Oficial del Director General, Embajador Jorge Muiño, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América

Mayo 2026

Entre los días 4 y 10 de mayo de 2026, el Director General para Asuntos Consulares y de Vinculación, Embajador Jorge Muiño, visitó la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en una Misión Oficial.

En ella, el Embajador Muiño participó, acompañado por la Cónsul General del Uruguay en dicha ciudad, Beatriz Núñez, y el Cónsul General Adjunto, Matías Paolino, de un encuentro con la comunidad uruguaya residente en la jurisdicción, el cual tuvo lugar el viernes 8 de mayo en el Club Uruguayos Unidos de Elizabeth, Nueva Jersey.

En la reunión, el Director General tuvo la oportunidad de compartir las acciones que Uruguay viene llevando adelante en temas consulares y de vinculación. También fue un espacio para escuchar las necesidades, inquietudes y propuestas de los uruguayos que viven en la zona.



Jornada de Obtención de Pasaportes por Primera Vez

Nueva York, mayo 2026

Entre las actividades realizadas por el Consulado General del Uruguay en Nueva York, en el marco de la visita del Director General a dicha ciudad, se llevó a cabo la realización de una jornada de Obtención de Pasaportes por Primera Vez.

Esta instancia resultó crucial para la política de vinculación desarrollada por la Administración, en tanto los hijos, hijas, nietos y nietas de múltiples compatriotas radicados en esa jurisdicción tuvieron la posibilidad de obtener por primera vez sus pasaportes uruguayos, contribuyendo significativamente a su identidad como nacionales y a su vínculo con el país.

Por su parte, se mantuvo un contacto cercano con los jóvenes a fin de resaltar la importancia de su registro ante el Consulado, así como se les expresó la disposición de dicha Oficina para brindarles todo el apoyo y asistencia que pudieran necesitar, en lo que estuviera a su alcance.



Participación del Director General, Embajador Jorge Muiño, en el II Foro de Examen de la Migración Internacional de las Naciones Unidas Mayo 2026

En el marco de su Misión Oficial a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el Director General participó del II Foro de Examen de la Migración Internacional de la Asamblea General de las Naciones Unidas (FEMI), desarrollado del 4 al 8 de mayo de 2026 en la sede de la Organización en dicha ciudad.

El FEMI es la principal plataforma intergubernamental a nivel global encargada de supervisar los avances en la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM). Se celebra cada cuatro años y reúne a Estados miembros y múltiples actores relacionados a la migración internacional para evaluar desafíos, compartir buenas prácticas e identificar prioridades para avanzar en su objetivo en los niveles nacional, regional y global.

En esta ocasión, la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación desea expresar su especial agradecimiento hacia la Sra. Representante Permanente del Uruguay ante Naciones Unidas, Embajadora Laura Dupuy, y a la Consejera Carla Giovanoni, funcionaria diplomática prestando funciones ante dicha Delegación Permanente, quienes acompañaron y asistieron al Sr. Director General en todo momento durante este evento.

En la instancia de Debate General de dicho evento, el Embajador Muiño presentó el siguiente discurso respecto del estado de situación de las políticas migratorias del Uruguay:

“Uruguay desea aprovechar esta oportunidad para reafirmar su pleno compromiso con la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Tal como se refleja en nuestro informe de revisión voluntaria, nuestras políticas de movilidad humana están expresamente alineadas y en consonancia con los objetivos y principios rectores del Pacto, en particular su enfoque de Derechos Humanos.

Desde el año 2008, en forma previa a la aprobación del Pacto, está vigente en Uruguay el régimen de la Ley N° 18.250 y sus modificativas, que reconoce como inalienables el derecho a la migración, a la reunificación familiar, al debido proceso y al acceso a la justicia de las personas migrantes y de sus familias, cualquiera sea su condición migratoria.



Nuestro compromiso nacional propició el reciente reconocimiento de Uruguay como país campeón en materia de migración, y encuentra su equivalente en el nivel regional, donde nuestro país ejerce la presidencia pro tempore de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones durante este año 2026. Este es el principal foro político de diálogo y concertación en materia migratoria en América del Sur, y nos complace compartir que nuestra Presidencia coordinó un informe de progresos regional que hemos presentado ante este Foro. A su vez, permitanme resaltar que desde marzo Uruguay también desempeña la presidencia pro tempore de la Plataforma Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.

La implementación del Pacto durante el periodo 2022-2026 ha mostrado progresos muy significativos en Uruguay, en el marco de la consolidación de una Política de Estado en materia migratoria que ha permitido avanzar con estabilidad y sin interrupciones ante la alternancia de Gobiernos de distinto signo, gracias al objetivo compartido de garantizar los derechos humanos y la dignidad de las personas migrantes, facilitar su regularización y potenciar su inclusión social y su contribución al desarrollo nacional. Nuestro informe de revisión voluntaria presenta estos avances, que no hubieran sido posibles sin el apoyo de socios claves como OIM y ACNUR. Pese a ello, reconocemos que aún enfrentamos desafíos para los cuales continuará siendo fundamental contar con apoyo y cooperación internacional.

Como ejemplo de avances concretos recientes, quisiera destacar el perfeccionamiento de nuestra gobernanza migratoria, que se encuentra a cargo de la Junta Nacional de Migración. En efecto, Uruguay ha apostado a un modelo de co-gobernanza, que actualmente incluye a Presidencia de la República y a los Ministerios de Relaciones Exteriores; Interior; Trabajo y Seguridad Social; Desarrollo Social; Educación y Cultura; Salud Pública; y Vivienda y Ordenamiento Territorial. A su vez, si bien la sociedad civil ya estaba representada en la Junta a través del Consejo Consultivo Asesor de Migración, con esta reforma fue integrada a su plenario, lo cual facilita su participación directa del diseño, ejecución y seguimiento de la política migratoria nacional. Asimismo, quisiera destacar que los Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos/as residentes en el exterior participan activamente de las políticas de Vinculación y Retorno.

Otra política del período bajo revisión, a partir de la consolidación del crecimiento de los flujos migratorios mixtos, es el Plan Nacional de Integración para personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, 2023-2024, que contribuyó a promover la integración de la población migrante, mediante acciones en 8 ejes estratégicos: inclusive documentación y regularización; empleo; educación; salud; vivienda; discriminación, racismo y xenofobia. Como ejemplo concreto quiero destacar la resolución del año 2025 que permite la inscripción a centros educativos, de niños, niñas y adolescentes en movilidad humana con la presentación de cualquier documentación que acredite su identidad y la del adulto referente.

En nombre de Uruguay, nos comprometemos ante este Foro a continuar avanzando en la implementación del Pacto, mediante un enfoque de derechos humanos sensible al género en todas nuestras políticas migratorias, con especial foco en la protección de la niñez migrante. Para ello, pronto contaremos con una nueva Hoja de Ruta de las políticas de movilidad humana para el periodo 2026-2030, que está siendo elaborada por la Junta Nacional de Migración.

Muchas gracias”.



Reunión del Director General con la Viceministra de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional de Colombia, Paula Andrea Cerón

Nueva York, mayo 2026

Durante su Misión Oficial a la ciudad de Nueva York, y su participación en FEMI, el Director General mantuvo una reunión bilateral con la Viceministra de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Sra. Paula Andrea Cerón.

Dicho Viceministerio fue creado en el año 2025, al interior de la Cancillería colombiana.

En el ámbito bilateral, Uruguay planteó la conveniencia de avanzar en la negociación y suscripción de acuerdos de cooperación consular y de residencia, propuesta que fue acogida favorablemente por la delegación colombiana.

En cuanto a los mecanismos de coordinación regional, se analizó la posibilidad de realizar en julio un evento híbrido en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), con participación presencial de representaciones diplomáticas y consulares, y conexión virtual desde las respectivas capitales.

En ese contexto, Uruguay destacó que su estrategia para promover consensos en materia migratoria dentro de los foros regionales se basa en el enfoque de migración y desarrollo.

Asimismo, se buscó poner el acento en los aportes de las personas migrantes al desarrollo económico a través de su inserción en el empleo formal, sus contribuciones a la seguridad social y al comercio interno, especialmente en escenarios marcados por el envejecimiento poblacional y las transformaciones demográficas.



Reunión del Director General con Organizaciones de la Sociedad Civil

Nueva York, mayo 2026

Otra de las actividades realizadas por el Director General en su Misión Oficial a la ciudad de Nueva York, y en el marco de su participación en FEMI, fue mantener una reunión de coordinación junto a organizaciones de la sociedad civil latinoamericana vinculadas a la temática migratoria, entre las cuales se encontraban: Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU), organización nacional representada en la persona de Felipe Pilón; Dejusticia (Colombia); CEDA (Argentina); Red Jesuita con Migrantes y Alianza Migrante (Ecuador).

Se desarrolló un fructífero intercambio durante el cual el Embajador Muiño repasó las principales líneas de acción de Uruguay en materia migratoria, destacando las experiencias nacionales de regularización y la prioridad otorgada a la expedición de documentos de identidad equivalentes a los de la población nacional para las personas que se encuentran tramitando su residencia. Asimismo, se hizo referencia a recientes avances institucionales, particularmente la incorporación de organizaciones de la sociedad civil al plenario de la Junta Nacional de Migración, fortaleciendo así su participación en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector. También se abordaron las oportunidades de trabajo conjunto en el marco de la Conferencia Suramericana y de la Conferencia Birregional previstas para noviembre, así como durante la Presidencia pro tempore de Uruguay de CELAC, ámbito en el que la sociedad civil ha manifestado interés en que se impulse un diálogo regional sobre migración.

Con representantes del Migration Policy Institute —incluyendo a su presidente, Andrew Selee, junto con Diego Chaves y María Jesús Mora— se mantuvo una reunión centrada en el intercambio de perspectivas sobre la política migratoria uruguaya, abordándose aspectos como el decreto de arraigo y las próximas modificaciones normativas en la materia. El Instituto manifestó su interés en colaborar con Uruguay en iniciativas vinculadas a la innovación y evaluación de políticas públicas, destacándose la coincidencia en la necesidad de promover nuevas narrativas sobre la migración, adoptar enfoques estratégicos acordes al contexto actual y fomentar una mayor participación del sector privado en estos procesos..



I. Uruguay reafirmó su compromiso con una migración segura, ordenada y regular

Durante el FEMI, representantes uruguayos explicaron el trabajo que el país viene haciendo en temas migratorios, y reconocieron que todavía existen desafíos.

Uruguay destacó que es un país donde conviven distintas realidades migratorias: recibe inmigrantes, tiene ciudadanos viviendo en el exterior y también personas que retornan al país. El mensaje principal fue claro: seguir mejorando la gestión migratoria y promover una mayor inclusión de las personas migrantes, garantizando sus derechos y mejorando la atención que reciben.

También se valoró el apoyo de organismos internacionales, que ha ayudado a fortalecer los procedimientos y servicios destinados a migrantes.

II. Una política migratoria pensada como política de Estado

Uruguay señaló que la migración no se aborda como un tema aislado o circunstancial, sino como una política de Estado sostenida en el tiempo. Asimismo, se destacó como puntos clave a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, el aporte económico, social y cultural que hacen quienes viven en Uruguay y también los uruguayos en el exterior, y la importancia de incorporar una mirada de género y proteger especialmente a niñas, niños y adolescentes migrantes.

III. Uruguay presentó un informe nacional sobre sus avances

En abril de 2026, Uruguay entregó un Informe Voluntario sobre cómo viene aplicando el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Este informe no fue elaborado únicamente por el gobierno: participaron organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y sectores empresariales, con apoyo de organismos internacionales como la OIM y Naciones Unidas; teniendo como objetivo principal fue identificar avances logrados, problemas pendientes, y prioridades para los próximos años.

IV. El Pacto Mundial sobre Migración sigue siendo una referencia importante

El Pacto Mundial, aprobado por Naciones Unidas en 2018, propone una cooperación internacional para enfrentar los desafíos migratorios. No es un acuerdo obligatorio desde el punto de vista legal, pero sí funciona como una guía común entre países.

La idea central es que ningún Estado puede resolver solo los desafíos vinculados a la migración, porque se trata de un fenómeno internacional y complejo. Es así que en el FEMI 2026 se aprobó además una Declaración de Progreso, que evalúa los avances realizados desde la adopción del Pacto.

V. Uruguay fue reconocido como país referente

En 2026, Uruguay fue invitado a participar como país “champion” o precursor del Pacto Mundial. Esto significa que fue reconocido por Naciones Unidas como un país dispuesto a compartir experiencias, buenas prácticas y aprendizajes con otros Estados.

VI. Uruguay lidera este año la Conferencia Suramericana sobre Migraciones

Uruguay ocupa actualmente la Presidencia Pro Tempore de la CSM, el principal espacio de diálogo entre los 12 países sudamericanos sobre migración.

Bajo el lema de fortalecer la gobernanza migratoria y proteger especialmente a niños, niñas y adolescentes migrantes, el país impulsa un plan de trabajo regional.

Además, en noviembre de 2026, Montevideo será sede de la XXIV Conferencia Suramericana sobre Migraciones, la cual presentó también su propio informe regional sobre la implementación del Pacto Mundial.

VII. Más cooperación regional y simplificación de procesos

Durante las reuniones internacionales, Uruguay trabajó junto a otros países y organismos regionales para mejorar la coordinación migratoria.

Entre los acuerdos y prioridades compartidas estuvieron:

- modernizar y simplificar trámites migratorios;
- fortalecer la cooperación entre regiones;
- promover migraciones seguras, ordenadas y regulares;
- y seguir desarrollando políticas basadas en evidencia y cooperación técnica.

Se prevé además un nuevo encuentro regional en Montevideo entre países sudamericanos y centroamericanos.

VIII. Participación junto a sociedad civil y organismos especializados

Uruguay también participó en mesas de trabajo con gobiernos, agencias de Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil para debatir sobre ampliación de derechos en la implementación del Pacto.

Además, mantuvo reuniones con centros de investigación, organizaciones migratorias y autoridades internacionales especializadas, incluida la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En síntesis, la participación de Uruguay en este foro internacional mostró un país que busca consolidar políticas migratorias basadas en derechos humanos, cooperación internacional, diálogo regional y protección de las personas migrantes, especialmente de los grupos más vulnerables. Al asumir un rol más activo y de liderazgo regional, Uruguay procura no solo mejorar sus propias políticas, sino también contribuir a soluciones compartidas frente a los desafíos migratorios actuales.

8° Encuentro Regional Europeo de Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos en Europa

"Alfredo Zitarrosa"

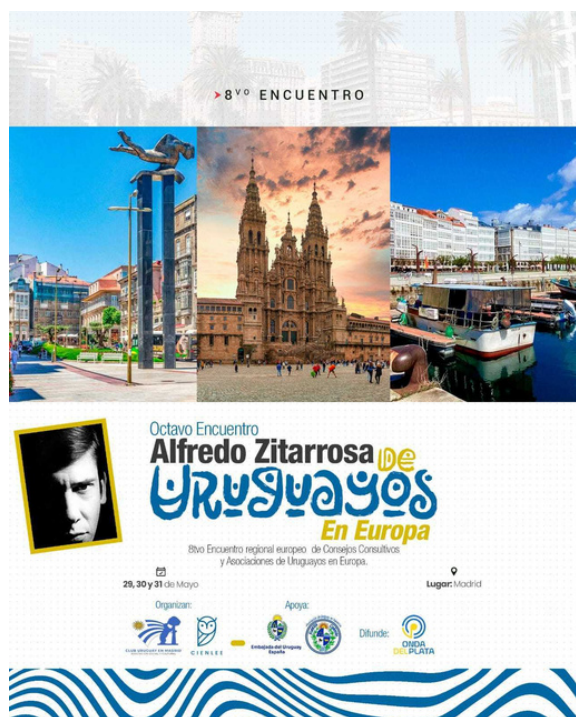
Madrid, mayo 2026

Entre los días 29 a 31 de mayo de 2026 se llevó a cabo el 8° Encuentro Regional Europeo de Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos en Europa "Alfredo Zitarrosa", en la ciudad de Madrid, España.

Dicho encuentro contó con la participación del Director General para Asuntos Consulares y de Vinculación, Embajador Jorge Muíño; del Embajador del Uruguay ante el Reino de España, Bernardo Greiver; y de los Cónsules Generales acreditados en dicho país, a saber: Madrid, Barcelona, Valencia, Santiago de Compostela y Las Palmas de Gran Canaria, así como de integrantes de diversos Consejos Consultivos y Asociaciones de Uruguayos residentes en múltiples países de Europa.

Esta reunión representó una nueva instancia para fortalecer vínculos, intercambiar experiencias, reflexionar sobre los desafíos que enfrenta nuestra diáspora y construir respuestas colectivas que los mantengan cada vez más conectados con nuestro país.

Las principales temáticas y sesiones plenarias que se trataron en el encuentro fueron: el fortalecimiento institucional y el vínculo con el Uruguay; los derechos de la ciudadanía en el exterior (en especial, el derecho al voto consular); migración, retorno y derechos sociales; programas de educación y cultura, reválida y reconocimiento de títulos profesionales; identidad, cultura y memoria; y solidaridad y cooperación hacia las nuevas corrientes migratorias de uruguayos que llegan a Europa en situación de vulnerabilidad.



Otras actividades que contaron con la participación del Director General en el marco de su Misión Oficial a España

Mayo – Junio 2026

En el marco de la Misión Oficial a España del Director General, Embajador Jorge Muíño, en la cual visitó las ciudades de Madrid y Huelva, Uruguay participó de diversas actividades vinculadas a la labor consular y migratoria. Entre ellas se encuentran:

- Primera reunión de Cooperación Consular entre Uruguay y España
- Conversatorio sobre Migración y Derechos Humanos, organizado por la Universidad de Nebrija, España
- V Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, desarrollado en Huelva, España



El 1 de junio de 2026 se celebró una reunión de trabajo entre el Director General Jorge Muíño y su homóloga española, Carolina de Manueles, para abordar temas de cooperación consular y migratoria entre Uruguay y España. Se analizaron iniciativas vinculadas al reconocimiento de documentos nacionales de identidad, la implementación de la apostilla electrónica y la negociación de un acuerdo de circulación migratoria. Asimismo, España manifestó interés en avanzar en un acuerdo de Vacaciones y Trabajo, mientras que Uruguay destacó la importancia de concretar acuerdos sobre acceso a la educación superior y reconocimiento mutuo de títulos universitarios. Finalmente, ambas partes reafirmaron su voluntad de fortalecer la cooperación consular, intercambiar buenas prácticas y modernizar los sistemas tecnológicos vinculados a la gestión consular.

En cuanto al Conversatorio sobre Migración y Derechos Humanos de la Universidad de Nebrija, esta actividad académica contó con la participación de Uruguay y de Guatemala, en sus calidades de Presidentes Pro Témpore de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). En ella, el Director General señaló que avanzar tempranamente en los procesos de regularización contribuye al acceso efectivo a derechos y facilita la integración de las personas migrantes en las sociedades receptoras. En ese sentido, ambos países coincidieron en la necesidad de impulsar políticas con enfoque humano y espacios de diálogo regional para compartir buenas prácticas.



V Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo

Huelva, España

Mayo 2026

El Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD) es un mecanismo clave de la Conferencia Iberoamericana destinado a promover el intercambio de buenas prácticas, la construcción de consensos y la cooperación entre los países de la región en materia migratoria. Asimismo, contribuye a la implementación de los compromisos adoptados en las Cumbres Iberoamericanas, con el objetivo de fortalecer la relación entre migración y desarrollo.

En el marco del V Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, los participantes intercambiaron experiencias y reflexionaron sobre los principales desafíos y oportunidades que plantea la movilidad humana en la región. Las conclusiones destacaron la necesidad de fortalecer una gobernanza migratoria centrada en las personas, basada en el respeto de los derechos humanos, la inclusión socioeconómica y la ampliación de vías seguras, ordenadas y regulares de migración. Asimismo, se subrayó la importancia de promover narrativas públicas equilibradas y fundamentadas en evidencia, que contribuyan a combatir la desinformación y la xenofobia, así como de profundizar la cooperación regional para que la migración continúe siendo un factor de desarrollo, cohesión social y prosperidad compartida.

Se comparte la intervención de Uruguay en la Mesa sobre Inclusión Socioeconómica e Integración en las Sociedades de Acogida:

"Uruguay es un país de más de 4 millones de personas, 3.5 residen en Uruguay y más de 500.000 residen en el exterior.

En el último censo registrado en 2023, la población migrante se ubicó en el 3.5 por ciento, con respecto a la población nativa, habiendo crecido un 1 por ciento entre períodos intercensales.

Esta característica lo hace ser un país dual desde el punto de vista migratorio.

Uruguay cuenta con una normativa modelo (Ley N° 18250) en el cual la política migratoria de Uruguay se basa en el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas migrantes y sus familias sin importar su estatus migratorio.

En vinculación con los nacionales en el exterior, tiene un estrecho y fraternal vínculo y un fomento de la asociatividad y el trabajo en perspectiva de derechos. Se vienen desarrollando cambios significativos en los trámites consulares que tienen como trilogía: modernización tecnológica, simplificación administrativa y trabajo en perspectiva en derechos. En ese sentido, en este período de gobierno se está trabajando para crear una plataforma, la que se denominará "ventanilla única", logrando que las personas puedan realizar sus trámites de manera rápida, con menores costos, y en la mayoría de los casos, sin tener que acudir a un consulado.



Con relación a las personas que eligen Uruguay para vivir, su política se basa en la regularización temprana, se entrega un documento igual al de los nacionales al inicio de la residencia permante. Esta acción reduce el informalismo y la irregularidad migratoria, además de que permite ser una herramienta fundamental para el acceso a los derechos más básicos como la salud, trabajo y educación. A lo largo de los años se ha podido también verificar que la regularización temprana lleva a la reducción de la trata y tráfico de personas, como así también a la explotación laboral, entre otros delitos conexos.

Desde el punto de vista Institucional, Uruguay ha venido fortaleciendo su gobernanza. Existe una Junta Nacional de Migración, órgano colegiado que está integrado por los organismos más importantes en materia de migración como lo son: Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Educación, Cultura, Vivienda y Presidencia de la República. Cabe señalar que la sociedad civil organizada también integra el plenario de la Junta logrando así que puedan participar en el diseño y monitoreo de la política pública.

Es fundamental también tener presente que la gobernanza migratoria está integrada por las acciones y aportes de los gobiernos subnacionales y locales.

Con referencia a la integración Socioeconómica expresamos que las personas que llegan son personas jóvenes entre 18 y 40 años de edad, población económicamente activa.

El último dato disponible del Banco de Previsión Social indica que el aporte de las personas migrantes reduce el déficit que existe de acuerdo a la estructura activo y pasivo.

Solos no salimos, en ese sentido se destaca que la región sur tiene un acuerdo de residencia, como así también, Uruguay tiene firmado dos acuerdos de residencia permanente con Brasil y Paraguay y es posible que pronto podamos también firmar con Argentina y otros países.

Uruguay está desarrollando junto a Chile y con el aporte de la OIT un proyecto que tiene como cometido el fortalecimiento del sector privado en materia migratoria. Este importante proyecto ya tiene sus frutos, por un lado, se está consolidando una mesa estadística de registros administrativos liderada por la Junta pero con el trabajo del INE y por otro lado, se vienen desarrollando diferentes talleres de forma tripartita, en el que empresarios, trabajadores y estado vienen avanzando en diferentes protocolos que permite una mejor inclusión de las personas migrantes al mundo del trabajo.

Por otro lado, Uruguay también viene trabajando para crear condiciones laborales y de reintegración social para nacionales que regresan al país ya sea de forma voluntaria o forzosa.

Se tiene un estrecho vínculo con el Instituto Nacional de Formación Profesional quien se encarga de desarrollar cursos de reconversión laboral y de fortalecimiento de las capacidades de las personas en el mundo del trabajo. Para aquellos que llegan con emprendimientos claros se les deriva a un organismo financiero paraestatal que ayuda a la persona con la entrega de un capital semilla para su comienzo.

Para terminar, permítanme expresar que la política pública que los gobiernos debemos llevar adelante deben tener necesaria una perspectiva de derechos y que esta acción deberá mejorar la calidad de vida de las personas migrantes y sus familiares independiente el lugar donde residan.

Muchas gracias”.



Reconociendo talentos: Uruguayos destacados alrededor del mundo

Julia Partenain – Atletista uruguaya que obtuvo la medalla de bronce en el Campeonato Mundial de Atletismo en 2025

Nacida en León, México, e hija de los matemáticos uruguayos Gabriel Partenain y Graciela Muniz, la destacada atleta uruguaya Julia Partenain escribió una página histórica para el deporte nacional al conquistar la medalla de bronce en la prueba de maratón del Campeonato Mundial de Atletismo 2025. Este logro representa la primera medalla obtenida por Uruguay en la historia de los Campeonatos Mundiales de Atletismo y constituye, además, un hito para toda la región, ya que Partenain se convirtió en la primera atleta sudamericana en alcanzar un lugar en el podio mundial de maratón.



Dr. Guillermo Dighiero – Primer Director Ejecutivo del Instituto Pasteur de Montevideo



Nacido en Montevideo, el Dr. Guillermo Dighiero es un destacado científico uruguayo cuya trayectoria académica y profesional se ha desarrollado entre Uruguay y Francia. Su compromiso con el fortalecimiento de la ciencia nacional quedó plasmado en su rol como primer Director Ejecutivo del Instituto Pasteur de Montevideo, institución clave para el desarrollo de la investigación biomédica en el país. Bajo su liderazgo, el Instituto se consolidó como un centro de excelencia científica, promoviendo la formación de investigadores, la cooperación internacional y la generación de conocimiento de alto impacto.

Dr. Henry Engler – Fundador del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM)

Nacido en Paysandú, el Dr. Henry Engler es un médico e investigador uruguayo que desarrolló gran parte de su carrera en la neurociencia y en la medicina nuclear en Suecia. Su contribución al país ha sido fundamental a través de su impulso a la creación del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), institución que posicionó a Uruguay a la vanguardia regional en diagnóstico e investigación mediante tecnologías avanzadas de imagen médica. Su trayectoria constituye un ejemplo del valioso aporte de la diáspora uruguaya al desarrollo científico y sanitario nacional.



Guía para uruguayos que viajen a la Copa Mundial de Fútbol 2026

La Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad ha diseñado la siguiente guía de recomendaciones para los uruguayos que deseen viajar a Estados Unidos, México y/o Canadá con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la FIFA, edición 2026.

Documentación para salir del país

- Pasaporte vigente OBLIGATORIO, con una vigencia mayor a seis meses a partir del momento que culmine la estadía (excepto Estados Unidos).
- Pasajes de ida y vuelta, alojamiento o reserva de hotel.
- La documentación deberá estar en buen estado, legible, vigente y con foto reconocible.
- Sugerencia: copia escaneada de la cédula de identidad, pasaporte y visas en un lugar seguro, así como en su correo electrónico personal.
- En todo momento proteja su documentación personal.

Requisitos de ingreso a los países

ESTADOS UNIDOS

- Si viaja con pasaporte uruguayo, deberá solicitar una visa B1 (negocios) / B2 (turismo).
- Importante: una visa aprobada no garantiza la entrada a Estados Unidos. Las autoridades de Estados Unidos en los puestos migratorios tienen la potestad para permitir o denegar la entrada por diversos motivos, incluidos (entre otros) la sospecha de intento de inmigración, empleo no autorizado y fraude.
- Se recomienda el uso de FIFA PASS (Sistema de Programación de Citas Prioritarias), una herramienta que permite a los titulares de entradas que viajen a Estados Unidos solicitar, de forma voluntaria y opcional, una entrevista prioritaria para la obtención del visado, en caso de ser necesario.
- Importante: el boleto al partido debe haber sido adquirido a través de la web oficial de la FIFA.

CANADÁ

- Si viaja con pasaporte uruguayo, deberá tramitar una visa.
- Solo en caso de cumplir ciertas condiciones, como haber tenido una visa canadiense antes (en un periodo de 10 años) o contar con una visa estadounidense válida, se podrá solicitar una eTA (Autorización Electrónica de Viaje), que simplifica el proceso.



MÉXICO

- Si viaja con pasaporte uruguayo, no necesitará visa para estadías de hasta 180 días en calidad de turista, sin permiso para realizar actividades remuneradas (por turismo).

Seguro de viaje

Es indispensable contratar, antes de ingresar a cualquiera de los tres países, un seguro de asistencia integral al viajero que cubra enfermedades preexistentes y contemple traslado sanitario y repatriación en caso de fallecimiento. Si usted tiene una enfermedad preexistente, debe informarla a su aseguradora de salud.

Medicamentos

Si actualmente utiliza medicamentos recetados, lleve una cantidad suficiente para toda la duración del viaje, conservándolos en su envase original y acompañados por la receta médica, preferentemente traducida al inglés, para evitar posibles inconvenientes.

Imprevistos y/o situaciones de emergencia

En caso de pérdida o robo de su documento de viaje, deberá realizar la denuncia ante la autoridad policial local correspondiente y solicitar una copia del acta. Luego, podrá acudir al Consulado uruguayo más cercano para gestionar la documentación necesaria que le permita continuar su viaje o retornar al país. Si la autoridad policial no le autoriza a efectuar la denuncia, podrá presentar una declaración jurada en un consulado.

Si sufre un accidente o se ve afectado por una catástrofe o emergencia natural, comuníquese con el Consulado más próximo o solicite a las autoridades competentes —como las policiales o sanitarias— que informen al Consulado uruguayo sobre su situación.

Para localizar el Consulado más cercano, consulte el [Mapa Consular](#).

Acceso a entradas

El proceso se gestiona exclusivamente a través del sitio oficial de la FIFA (fifa.com/tickets). Importante: un boleto para la Copa Mundial de la FIFA 2026 no garantiza la emisión de una visa ni el ingreso a Canadá, Estados Unidos o México.

Manejo de dinero y medidas de seguridad

- Viaje con varios medios de pago. La mayoría de los establecimientos acepta solo pago con tarjetas de crédito o débito, limitándose el efectivo a transacciones pequeñas.
- Recuerde notificar a su banco o a la entidad emisora de su tarjeta sobre su viaje, con el fin de evitar bloqueos preventivos por uso internacional o sospechas de fraude.
- Desconfíe de ofertas con precios excesivamente bajos o que exijan pagos urgentes.
- No comparta datos bancarios, contraseñas o códigos de verificación.

¿Qué puede hacer un Consulado uruguayo por usted?

- Expedirle un pasaporte u otra documentación de viaje en caso de robo o extravío.
- Informarle sobre sus derechos y obligaciones en el país de estadía.
- Apoyarle en caso de que sus derechos hayan sido vulnerados.
- Orientarle en caso de emergencia.
- Asistirle si se encuentra detenido u hospitalizado.
- Asesorarle en lo relativo a su relación con autoridades locales.
- Proporcionarle información sobre médicos y hospitales en el país de estadía.
- Velar por el debido proceso en causa judicial y condiciones dignas de detención.

En ese sentido, el Consulado NO puede:

- Pagar boletos de avión o gastos de hotel, medicinas u otros servicios de salud como hospitalización.
- Ser garantía del pago de multas o deudas contraídas.
- Brindar préstamos.
- Intervenir para la liberación de una persona detenida por algún delito o infracción, u obtener trato preferente.
- Cubrir costos de procesos legales o abogados.
- Responsabilizarse por ventas fraudulentas. En especial, tome las mayores precauciones para la compra de sus entradas a los partidos.
- Solicitar ampliación de su estancia como turista.
- Regularizar ante las autoridades locales su situación migratoria.

CONTACTOS CONSULARES

Consulado General en Miami

Dirección: 2103 Coral Way, Suite 600, Miami, Florida, 33145

Teléfono: (+1) 305 443 7253 - (+1) 305 443 7453

Teléfono de Emergencia: (+1) 305 713 8365

Correo Electrónico: cgmiami@mrree.gub.uy

Consulado General en Washington DC

Dirección: 1913 "I" Street, N.W., Washington D.C. 20006

Teléfono: (+1) 202 331 4219

Teléfono de Emergencia: (+1) 202 733 8089

Correo Electrónico: cgwashington@mrree.gub.uy

Consulado General en Nueva York

Dirección: 633 3rd Avenue, Suite 13G, New York, NY 10017

Teléfono: (+1) 212 753 1298 - (+1) 212 753 8191 - (+1) 212 753 8192

Teléfono de Emergencia: (+1) 917 201 0509

Correo Electrónico: cgnuevayork@mrree.gub.uy

Consulado General en San Francisco

Dirección: 111 Pine St., Suite 1650, San Francisco, CA 94123

Teléfono: (+1) 415 872 75 66

Teléfono de Emergencia: (+1) 628 284 5654

Correo Electrónico: cgsanfrancisco@mrree.gub.uy

Consulado General en México

Dirección: Hegel 149, Piso 1, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560, México.

Teléfono: (+52) 55 5531 0880

Teléfono de Emergencia: (+52) 56 5102 9272

Correo Electrónico: cgmexico@mrree.gub.uy

Consulado General en Toronto

Dirección: 300 Sheppard Ave. Suite 302, Toronto, ON M2N 1N5

Teléfono: (+1) 416 730 1289

Teléfono de Emergencia: (+1) 437 216 8783

Correo Electrónico: cgtoronto@mrree.gub.uy

Consulado General en Montreal

Dirección: 1411 Peel, Oficina 603, Montreal (Quebec) H3A 1S5, Canadá

Teléfono: (+1) 514 288 0990

Teléfono de Emergencia: (+1) 438 390 9040

Correo Electrónico: cgmontreal@mrree.gub.uy

PARA ASISTENCIA DESDE URUGUAY

Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad

Dirección: Cuareim 1384, entre Colonia y 18 de Julio

Teléfono: +598 2902 10 10 int: 76242 – 76244 – 76294 - 76237

Teléfonos de Emergencia: +598 98 051 052; +598 98 274 616

Correo Electrónico: asistencia@mrree.gub.uy

Datos estadísticos relacionados a la actividad de la DGCV

Año 2025

Dirección de Asuntos Consulares

Departamento de Documentación de Viaje	
Pasaportes Oficiales	1302
Pasaportes Diplomáticos	421
Títulos de Identidad y de Viaje	39

Documentos y trámites realizados en los Consulados

Pasaporte común	2764
Operativo Pasaporte	1067
Pasaporte de Emergencia	46
Cédula de Identidad	5589
Emisión de “Válidos por un solo Viaje” para regresar a la República	826
Verificación de identidad por sistema y ante DNIC	5862
Movimientos migratorios consultados por los Consulados	22

Constancias emitidas para realizar pasaportes ante DNIC	157
Permisos realizados en el Departamento de Documentación de Viaje y enviados a la Dirección Nacional de Migración	1109
Consultas de Antecedentes Judiciales, Requisitoria Nacional e Internacional	14308
Antecedentes Penales apostillados y sin apostillar solicitados por los Consulados mediante Nota	57
Aerogramas con el envío de pasaportes comunes, cédulas de identidad, pasaportes oficiales, pasaportes diplomáticos, etc	1075
Denuncias efectuadas y controladas del Sistema de Gestión y Seguridad Pública	2007

Centro de Atención Ciudadana Enero - Noviembre 2025		
Mes	Apostillas	Legalizaciones
Enero	9.331	2.158
Febrero	10.872	2.306
Marzo	10.982	3.551
Abril	10.101	3.775
Mayo	12.256	3.480
Junio	11.946	2.831
Julio	12.876	3.076
Agosto	12.729	2.702
Setiembre	15.290	3.094
Octubre	13.969	2.702
Noviembre	7.530	2.324
Total	127.819	31.999

Trámites de Partidas de Registro Civil apostilladas gestionadas a partir de las Oficinas Consulares en la República (enero a noviembre 2025):

Mes	Total
Enero	73
Febrero	120
Marzo	160
Abril	160
Mayo	146
Junio	109
Julio	161
Agosto	183
Setiembre	144
Octubre	251
Noviembre	159
Total	1.666

Departamento de Visas	
Tipo de visa	Número de visas otorgadas
Visas de cortesía	500
Visas de reunificación familiar	1.167
Otras visas (turismo, negocios, trabajo, estudios, etc)	3.723
Total	5.390

Visas concedidas por nacionalidad

Cuba	3.020
India	710
China	490
Estados Unidos (visas de cortesía)	380
República Dominicana	130

Dirección de Vinculación

Oficina de Retorno y Bienvenida Enero - Noviembre 2025	
Régimen de Retorno	Número de retornos
Ley N° 18.250 - Art. 76	Solo enseres y/o herramientas: 90
	Solo vehículo: 38
	Enseres y/o herramientas, y vehículo: 118
	Total: 246
Decreto N° 139/014	Total: 102

Beneficios concedidos a compatriotas retornados (Enero - Noviembre 2025):

ASSE	125
ANTEL	114
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	71
Banco de Seguros del Estado	203
INEFOP	84
Total	597

Cartas de Enajenación de vehículos (Enero - Noviembre 2025): **81**.

